



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 002
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

Tfno: 913973326/25 - Fax: 913194021

NIG: 28079 27 2 2010 0010587

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 0000309 /2010 S

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ
D. ISMAEL MORENO CHAMARRO

En Madrid a diecisiete de abril de dos mil trece.

Dada cuenta, el anterior escrito presentado por el Procurador D. Javier Zabala Falcó, únase a los autos de su razón.

Visto el contenido de dicho escrito y estado de las presentes actuaciones, estando pendiente de cumplimentación y devolución la Comisión Rogatoria librada a las Autoridades de Marruecos, no ha lugar a efectuar pronunciamiento sobre la admisión de las querellas interpuestas, en tanto se reciba cumplimentada la referida Comisión Rogatoria.

Oficiéase al Ministerio de Justicia a fin de que participe a este Juzgado estado en que se encuentra la comisión rogatoria remitida anteriormente, y reitere su urgente cumplimiento.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reforma ante este Juzgado en el plazo de TRES DÍAS.

Así lo manda y firma S.Sª, doy fe.